

Radicado No. 001-2022 Juzgado Comitente: Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bogotá Despacho Comisorio No. 1221-100	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

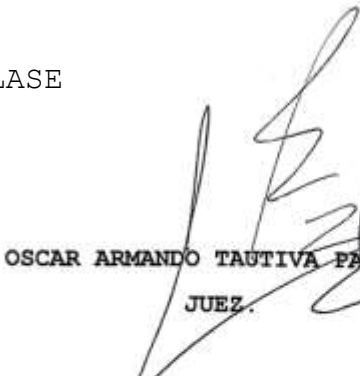
Albán, Cundinamarca dos (2) de febrero de 2022

AUXILISE la anterior comisión No. 1221-100 procedente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bogotá, con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE del bien inmueble, identificado con matricula inmobiliaria No. 156-127117 ubicado en el LOTE No. 2 JUNTO CON LA CASA DE HABITACION en el Municipio de Alban - Cundinamarca.

Lo anterior, dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 2020-263 de Bancolombia S.A. contra Iveth Julieta Soto Galeano (Juzgado de Origen Decimo de Pequeñas Causas y Competencia Multiple)

Por lo anterior, se fija fecha para el día DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE del bien inmueble, identificado con matricula inmobiliaria No. 156-127117

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de febrero del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 7 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria